

San Andrés de Giles, 8 de marzo de 2019.

COMUNICACIÓN N° 774

Visto:

El estado de las calles y zanjas de nuestra ciudad, en las cuales existe gran cantidad de residuos acumulados;

Considerando:

Que el hecho de no recolectar los residuos verdes arrojados en las calles, impide la libre circulación de los vehículos y transeúntes;

Que la situación se debe a la falta de mantenimiento y recolección por parte de municipio;

Que a la gran cantidad de residuos acumulados se le suma la falta de mantenimiento de zanjas y cunetas;

Que el permanente estancamiento que se produce de agua ocasiona una humedad que penetra en la cinta asfáltica, badenes y cordones cunetas, lo que afloja la base y produce pozos;

Que la situación se dé falta de recolección se produce en todo el ejido urbano, principalmente en los barrios de nuestra ciudad;

Que esta realidad sin lugar a dudas empeora la calidad de vida de los vecinos, quienes llaman en reiteradas ocasiones solicitando la correcta recolección;

Que deviene imprescindible una urgente planificación de la recolección de residuos y mantenimiento de zanjas y cunetas;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, aprueba la siguiente:

COMUNICACION

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo la urgente recolección de residuos verdes en nuestra ciudad y la posterior recolección periódica y continua de los mismos.

Artículo 2º: Requerir al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo si existe planificación sobre la recolección de residuos verdes y residuos verdes especiales, manifestando de existir, la forma y periodicidad de la misma.

Artículo 3º: Instar al Departamento Ejecutivo manifieste si todas y cada una de las maquinas dispuestas a la recolección de residuos verdes y residuos verdes especiales se encuentran en funcionamiento, y en caso de no ser así, brinde un detalle de las máquinas y camiones en reparación, el desperfecto y el tiempo estimado para su puesta en funcionamiento.

Artículo 4º. De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 7 de marzo de 2019.-